



CONTRATO ANUAL DE ASISTENCIA MÉDICA (CAAM)
(Pago Único - Unipersonal y Unifamiliar)

Reunidos en Torrevieja a de de 20

DE UNA PARTE: SMART SALUD, SLP, domiciliada en Torrevieja, en Calle Ramón Gallud 131, Bajo, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante en el nº de inscripción 1, tomo 4359, folio 76, hoja 173505, con CIF: B-42820902 y en referencia a su centro de trabajo 'Centro Clínico SMART SALUD Torrevieja' sito en esta población de Alicante, en adelante 'CCSST'.

Y DE LA OTRA. D. / D^a. mayor de edad, con domicilio en....., número de teléfono....., fecha nacimiento el...../...../..... y titular del DNI, NIE o pasaporte:....., e-mail:

INTERVIENEN

Centro Clínico SMART SALUD Torrevieja con C.I.F. nº: B-42820902 y

D. /D^a.en su propio nombre y derecho.

Los contratantes se reconocen mutuamente con capacidad suficiente como en derecho sea necesaria para este otorgamiento y dejan constancia de los siguientes.

ANTECEDENTES

1º. Centro Clínico SMART SALUD Torrevieja, especializada en la prestación de servicios médicos por medio de su equipo de facultativos.

2º. D. / D^a...... (en adelante EL TITULAR) está interesado en dichos servicios médicos, a lo que accede 'CCSST', formalizándose el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS** que, en lo sucesivo, se regulará por medio de las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA: 'CCSST', conviene con EL TITULAR, que acepta formalizar por el presente contrato los servicios médicos que más adelante se indican.

SEGUNDA: El contrato de prestación de servicios médicos ampara al titular y además a los siguientes beneficiarios a su cargo:

Apellidos	Nombre	Parentesco	F. nacimiento	DNI / NIE / PAS
.....
.....
.....

NOTA: Sólo se consideran *beneficiarios* aquellos componentes de la unidad familiar de primer grado y/o compañeros de hecho que convivan en el mismo domicilio del titular, independientemente de sus edades.

SMART SALUD, SLP con sede social en Torrevieja (Alicante) Calle Ramón Gallud, 131 - Bajo: Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante nº Inscripción 1, Tomo 4359, Folio 76, Sección, Hoja 173505

TERCERA: 'CCSST' se compromete a prestar al titular que arriba figura y en su caso, a sus beneficiarios, única y exclusivamente los siguientes servicios médicos gratuitos, copagos simbólicos y descuentos:

A) SERVICIOS GENERALES CON DESCUENTOS:

- 1º Todas las **consultas de medicina general** tanto primeras visitas como revisiones tendrán el **precio fijo de 5 €**. Podrán realizarse tantas consultas como el titular o sus beneficiarios consideren necesarias. Las consultas de Medicina General mediante Telemedicina tienen un 50% de descuento quedando fijado su precio en 15 € x consulta (Ver Anexo)
- 2º Todas las **consultas de enfermería** (Inyectables, curas, tomas de tensión, vacunaciones, limpieza de tapones de oídos, sondajes, glucometría...) **tendrán un coste de entre 1 y 5 € por los conceptos especificados en el Anexo**.
- 3º Un **chequeo anual gratuito** que incluye: Examen físico (Exploración física por el médico, Tensión Arterial, Pulso, tª, Pulsioximetría), análisis de sangre (Hemograma, VSG, Glucosa, urea, creatinina, úrico, hierro, GOT, GPT, GGT, alfa amilasa, Colesterol Total, HDL, LDL, TG, TSH y T4), electrocardiograma, audiometría, espirometría, control-visión)
- 4º **Test psicotécnico** para la obtención o renovación del permiso de conducir **con un descuento del 30%** de las tarifas oficiales. Las tasas para la DGT no están incluidas
- 5º Todas las **urgencias** son dentro de los locales de la clínica y dentro de los horarios de la clínica a los precios reducidos para Medicina General y enfermería. (Ver Anexo)

B) DESCUENTOS y ventajas en el resto de nuestros servicios:

- 1º Descuentos entre el **5% y el 50%** en todos nuestros servicios médicos especializados y de Telemedicina: Ver más abajo el **Anexo** en que se detallan las tarifas exactas.
- 2º Acceso directo a todas nuestras ofertas, campañas y promociones que durante ese año de contrato se produzcan y con las mismas condiciones que se marquen en cada una de ellas.

Para disfrutar de estas ventajas y **para ser atendido es imprescindible mostrar en recepción cada vez que se acude a la clínica la Tarjeta Identificativa de Asociado (TIA) a 'CCSST'** donde aparecen el Titular y en su caso los beneficiarios actualizados. La TIA debe estar en vigor sin haber expirado la fecha de validez.

CUARTA: El precio del contrato de prestación de estos servicios médicos es de:

	Nº personas incluidas	Precio total anual (€)
Titular	1	225
Titular + 1 Beneficiario	2	350
Titular + 2 Beneficiarios	3	475
Titular + 3 Beneficiarios	4	575

Quedando fijada, la cantidad anual total en.....€ para un titular y..... beneficiarios.

Dicho precio se abonará por anualidades anticipadas con las siguientes **formas posibles de pago:**

- A. El total en efectivo o mediante tarjeta bancaria a la firma del contrato en recepción.
- B. Si el número de beneficiarios es de 3 ó 4, se admite el pago fraccionado en dos mitades; la primera mitad en efectivo o tarjeta a la firma del contrato. La segunda mitad al mes siguiente en efectivo o tarjeta en recepción.

Finalizado el año, el titular sólo tiene que realizar el pago de un nuevo año de contrato en las formas detalladas más arriba. Si transcurrido un mes de la expiración y sin comunicación alguna sobre renovación, el titular no ha realizado el pago para renovar un año más el contrato, **'CCSST'** considerará cancelada la obligación contractual de la prestación de sus servicios sanitarios. Por una mera cuestión de cortesía, se pide al titular que confirme de alguna manera a la clínica la 'no-renovación' de su contrato, si bien **'CCSST'** contactará con el titular por teléfono o e-mail para comunicarle con al menos

un mes de antelación la proximidad de la fecha de renovación que será efectuada o no según la voluntad del titular.

El precio acordado en este contrato podrá revisarse anualmente, no obstante, dicha revisión habrá de ser previamente notificada al cliente.

En el caso de pago fraccionado en dos mitades, el impago por parte del cliente de la segunda mitad sin previa notificación o justificación alguna a la clínica, legitimará a ésta a dar por finalizado el contrato no quedando obligada a prestar asistencia sanitaria alguna ni a devolver el importe del depósito inicial abonado si este se hubiera producido.

QUINTA: El contrato de prestación de servicios médicos se pacta por el plazo de **UN AÑO**, prorrogable por anualidades sucesivas automáticamente, a menos que uno de los contratantes notifique por los medios mencionados en la estipulación cuarta, su deseo de poner fin al mismo, debiendo comunicarlo por mera cortesía con una **antelación mínima de treinta días a la fecha de su vencimiento** mediante los cauces arriba mencionados.

SEXTA: El contrato de prestación de servicios médicos no incluye ni medicamentos, ni materiales médico-quirúrgicos.

SÉPTIMA: Los contratantes, con renuncia a su propio fuero, se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de Torrevieja (ALICANTE) para cuantas cuestiones dé lugar el cumplimiento o la interpretación de este contrato.

Y en prueba de conformidad suscriben el contrato de prestación de servicios médicos por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha de su encabezamiento.

**Centro Clínico SMART SALUD Torrevieja
(SMART SALUD, S.L.P.)**

EL TITULAR

ANEXO:

Precios Servicios Médicos con un 5-50% de descuento aplicado

	SERVICIO	CONCEPTO	Especificaciones	PRECIOS (€)
1.	TEST PSICOTÉCNICO	Test permiso de conducir tipos A, B, B+E	Obtención, renovación y canje	30% dto. de las tarifas oficiales en vigor
		Tipos C, C+E, D, D+E	Obtención, renovación	
		Armas, animales peligrosos		
2.	MEDICINA GENERAL	Consultas	1ª visita	5
			Revisiones	
			CONSULTAS DE TELEMEDICINA (15')	30
3.	ENFERMERÍA		Tomas de tensión	1
			Inyectables/Vacunas	2
			Curas / taponos oídos,...	5
			Electrocardiogramas	15
4.	PODOLOGÍA		Precio único x consulta	20
			Plantillas y otros tratamientos especiales	S.L.P
5.	GINECOLOGÍA	Consultas o revisión anual	1ª visita (con eco)	65 (55 sin)
			2ª visita	35
			Citología	25
6.	UROLOGÍA	Consultas o revisión anual	1ª visita (con eco)	65 (55 sin)
			2ª visita	35
			Biopsia	25
			PSA	20
7.	RESTO DE ESPECIALIDADES	Consultas (ver lista de especialidades)	1ª visita	55
			Revisiones	40
8.	PRUEBAS DIAGNÓSTICAS		Análisis Clínicos (laboratorio)	25% S.L.P.
			Audiometría (fuera del chequeo anual)	10 (Dcto. 50%)
			Control visión	10 (Dcto. 50%)
			Espirometría	10 (Dcto. 50%)
			Ecografías	50 (Dcto. 45%)
			Cistoscopia	75 (Dcto. 45%)
9.	DPTO. DE ESTÉTICA	CMA (Láser, Electrobisturí y por Cirugía convencional)	Verrugas, quistes, abscesos, manchas, etc...	20% de descuento S.L.P.
		Maquillaje permanente (micropigmentación)	Cejas, pares de líneas, labios	20% de descuento S.L.P.
10.	INFORMES PERICIALES Y ASISTENCIA A JUZGADOS			10% de descuento S.L.P.
11.	EMISION INFORMES Y CERTIFICADOS DEMANDADOS POR EL INTERESADO		15	25% de descuento S.L.P.

Centro Clínico SMART SALUD Torrevieja
(SMART SALUD, S.L.P.)

EL TITULAR

IMPORTANTE: (Firmar todas las páginas)